

Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente
ACTA No. 1 del 28 de febrero de 2023
SESIÓN Ordinaria

FECHA: 28 de febrero de 2023

HORA: No aplica

LUGAR: Bogotá D.C. Virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Urrutia	Secretaria de Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	X		carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co
Adriana Estrada Estrada	Directora General	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	X		a.estrada@animalesbog.gov.co
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		gescobar@idiger.gov.co
Martha Liliana Perdomo	Directora General	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB	X		mperdomo@jbb.gov.co

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Julio Cesar Pulido Puerto	Subsecretario General	Secretaría Distrital de Ambiente julio.pulido@ambientebogota.gov.co

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Carolina Urrutia	Secretaria de Ambiente	Secretaria Distrital de Ambiente	X		carolina.urrutia@ambientebogota.gov.co
Adriana Estrada Estrada	Directora General	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	X		a.estrada@animalesbog.gov.co
Guillermo Escobar Castro	Director General	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER	X		gescobar@idiger.gov.co
Martha Liliana Perdomo	Directora General	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB	X		mperdomo@jbb.gov.co

¹ Si una sesión ordinaria requiere ser reprogramada, sigue siendo una sesión ordinaria, siempre que se realice dentro del periodo de tiempo programado. Las sesiones extraordinarias son las requeridas para tratar temas cuya urgencia e importancia impiden esperar hasta la próxima sesión.

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

CITACIÓN

Se consulta por parte de la cabeza del sector a los integrantes de la instancia del comité a través de las herramientas tecnológicas de grupo - Correos electrónicos institucionales

Marco Normativo**Resolución Secretaría General 233 de 2018 Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.**

Artículo 4°. Presidencia. (...) La Presidencia de la instancia cumplirá con las siguientes funciones específicas:
(...)

4. Aprobar el plan de trabajo anual de la instancia durante el primer bimestre de cada vigencia.

Artículo 5°. Secretaría Técnica. (...) La secretaria técnica cumplirá con las siguientes funciones específicas:
(...)

5. Elaborar el plan anual de trabajo de la instancia en coordinación con sus integrantes y hacer seguimiento.

Artículo 7°. Actas.
(...)

Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la sesión, el acta será enviada por la Secretaria Técnica a los integrantes de la instancia, a través de correo electrónico u otra alternativa informada en la respectiva reunión, para que en el término de cinco (5) días hábiles realicen sus observaciones. Si se presentan observaciones, la Secretaría Técnica dispone de dos (2) días hábiles para resolverlas y presentar el acta final. Si no se reciben observaciones, se entenderá que están de acuerdo con lo plasmado en la misma.

Resolución SDA No. 05543 de 2021 “Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente y se adoptan otras determinaciones”

Artículo 5°. Organización. El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente contará con un presidente y un secretario técnico.

Parágrafo 2°. - Secretaría Técnica. De acuerdo con el artículo 15 del Decreto 505 de 2007, la secretaria técnica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente será ejercida por el(a) Subsecretario(a) General de la Secretaría Distrital de Ambiente y tendrá las siguientes funciones: (...)

Elaborar el plan anual de trabajo del Sectorial de y de Ambiente con sus integrantes y hacer seguimiento.

Artículo 6°. Sesiones. (...)

Parágrafo 1°. - Sesiones virtuales. Se podrán realizar sesiones virtuales para necesidades presentadas por sus integrantes, siempre y cuando se disponga de medios tecnológicos que garanticen la comunicación de los integrantes de la instancia.

Para decidir los temas propuestos, se tendrá un tiempo máximo de un (1) día. La mecánica para la sesión virtual debe ser informada con la notificación de esta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación plan anual de trabajo 2023
3. Conclusión
4. Varios
5. Compromisos

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Por correo electrónico del 28 de febrero de 2023, la Subsecretaría General remite a los integrantes del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental la propuesta de plan de trabajo para la vigencia 2023 para revisión, observaciones y aprobación, documento que se adjunta a la presente acta y hace parte integral de la misma.

2. Aprobación plan anual de trabajo 2023

El día 2 de marzo el Dr. José Alberto Amaya González en representación del Jardín Botánico de Bogotá informa a través de correo electrónico:

"Buenas tardes:

Me mencionar los siguientes comentarios desde el JBB:

Se entiende que este plan de acción involucra exclusivamente de indicadores de gestión, que no necesariamente miden el desempeño o impacto de las acciones del Comité Sectorial de Ambiente y tampoco de las políticas públicas ambientales. Sería pertinente estudiar, adicionalmente, el desarrollo de indicadores que probablemente se acercan más a la determinación del impacto de la gestión integrada del sector (e.g. avance en la reglamentación del POT, avance Bogotá reverdece, avance metas conjuntas plan de acción climática, etc.).

Sobre estos indicadores de gestión propuestos el JBB, no tiene objeción."

Comunicado que es respondido por la Subsecretaría General el día 7 de marzo:

"Buenas tardes

Agradecemos sus recomendaciones las cuales estarán incorporadas dentro del desarrollo del plan de acción del Comité Sectorial."

3. Conclusión

Finalmente, no se presentaron otras observaciones o recomendaciones al documento presentado, y en consecuencia, se aprueba el plan de trabajo anual del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental para la vigencia 2023.

4. Varios

No se presentan temas adicionales.

5. Compromisos

No se presentan compromisos.

En constancia se firman,

CAROLINA URRUTIA
PRESIDENTA
Secretaría Distrital de Ambiente

JULIO CESAR PULIDO PUERTO
SECRETARIO TÉCNICO
Subsecretario General

Anexos:

1. Correos electrónicos remitidos.
2. Plan de Trabajo 2023

Proyectó: Julio Cesar Palacios Rodriguez.

Revisó: Julio Cesar Pulido Puerto